

Expediente: 1401/19
Carátula: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS C/ ADUAN JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20304422247 - ARGÑARAZ DE ADUAN, MARTA-DEMANDADO
90000000000 - BULACIO DE ADUAN, CARMEN-DEMANDADO
27298367616 - ACOSTA, ALBERTO BIENVENIDO-ACTOR
20304422247 - CAJAL DE ADUAN, EMMA ARGENTINA-DEMANDADO
20205807056 - BULACIO, JULIO CESAR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20205807056 - PEDRAZA, LIDIA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
20304422247 - ADUAN, JORGE CHECRALAH-HEREDERO DEL DEMANDADO
27298367616 - ACOSTA, SANTOS EVARISTO-ACTOR
27298367616 - CARRIZO, NILDA SUSANA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ADUAN, JORGE-DEMANDADO
27298367616 - ACOSTA, EDUARDO DE LA CRUZ-ACTOR
20304422247 - ALBARRACIN, MARIA LUISA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1401/19



H105015628097

JUICIO: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS c/ ADUAN JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1401/19. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación efectuada el 21/04/2025 por el letrado Elías Gustavo Abi Cheble, por los demandados Julio César Bulacio y Lidia Beatriz Pedrada:

I. Tengo presente el domicilio informado respecto a sus representados. No obstante ello, se le hace saber al letrado presentante que la intimación practicada en el punto II del decreto del 15/04/2025 hacía referencia a los demandados allí mencionados, a saber Jorge Checralah Aduan, María Luisa Albarracín y Marta Argañaraz de Aduan, quienes son representados por el letrado Arturo Forenza (h).

II. Atento a que el mencionado letrado no dio cumplimiento con la intimación practicada y a los fines de evitar futuras nulidades, dispongo que a través de Prosecretaría y por la página web pertinente "pjn.gov.ar", se obtenga informe de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal respecto del último domicilio registrado de: 1) Sr.Jorge Checralah Aduan, DNI N° 29.455.940, 2) Sra. María Luisa Albarracín, DNI N° 12.115.559 y 3) Sra. Marta Argañaraz de Aduan, DNI N° 14.073.244. GNLA

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.